



Anuncio BOE

**RECAUDACION EJECUTIVA
CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente ANUNCIO SE CITA a los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes que se relacionan en el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 DIAS NATURALES, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, en el AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (Málaga), sito en Pz. de España nº1, Departamento de Recaudación (Administración y Embargos) Planta baja, a fin de practicarse las notificaciones de forma expresa y por comparecencia.

Mediante el DNI electrónico o certificado electrónico de identificación se podrá acceder al contenido del acto pendiente de notificar en la Sede electrónica de dicho Ayuntamiento, con los efectos propios de la notificación por comparecencia electrónica.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF/DNI	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE
24754595V	NOTIFICACION RESOLUCION SOLICITUD INGRESOS INDEBIDOS	2151/2021/RECA NA/00000001/0395/000105800 RESOLUCION 11549/2021
X1636852B	NOTIFICACION RESOLUCION SOLICITUD INGRESOS INDEBIDOS	1945/2021/RECA NA/00000001/0395/000105627 RESOLUCION 11488/2021

La Tesorera,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009, art. 21.c),
por ANGELES JIMENEZ CRIADO el 20 de enero de 2022

